



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

**ATENCIÓN
INMEDIATA**

Caso: 20210016726

RESOLUCIÓN No. 206-G/2021

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Guatemala, nueve de abril de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. IGSS-SF-DP-O-600-2021 de fecha 06 de abril de 2021, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. DP/03-2021, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.243,000.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. DP/03-2021 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 15** del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado de Solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos en Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 15 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XIX y XX contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos del Acuerdo Número 1486 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2021.

Que la autorización de la presente modificación presupuestaria por la suma de Q243,000.00, acumulada a las gestiones ante la Gerencia, alcanza la suma de Q24,603,003.00 que representa el 1.31% del techo autorizado por la Junta Directiva, equivalente al 10% anual del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el Ejercicio 2021, que establece la Norma Presupuestaria XIX del Acuerdo Numero 1486.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por dos (02) Unidades Ejecutoras Administrativas, tienen como propósito readecuar y fortalecer las asignaciones presupuestarias de sus respectivos presupuestos a fin de estar en condiciones de atender las necesidades que se presentan y así cumplir sus objetivos.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio IGSS-SF-DP-O-600-2021 de fecha 06 de abril de 2021, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2021, ni a nivel de Unidad Ejecutora, en vista que la propuesta obedece a una readecuación de las asignaciones presupuestarias.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución No. 292-SGF/2021 de fecha 06 de abril de 2021, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 7409 del 08 de abril de 2021, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 361 de fecha 09 de abril de 2021, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 360 del 09 de abril de 2021, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente lo regulado en las Normas Presupuestarias XIX y XX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, el cual aprueba el presupuesto General de Ingresos y

OSVIDO GONZALEZ
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA DE GERENCIA
12 DE ABRIL DE 2021

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA ADJUNTA DE CONTABILIDAD



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016726

RESOLUCIÓN No. 206-G/2021

Egresos del Instituto para el ejercicio 2021, y con relación a la implementación de Presupuesto de Resultados vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 10-2021 de fecha 30 de marzo de 2021 y DP-005/2021 de 06 de abril de 2021; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 292-SPD-SF/2021, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la Autoridad Administrativa Superior.

Así mismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, asimismo, informa, que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 BIS de la ley Orgánica del Presupuesto y la Norma X del Acuerdo 1486 antes citada, "Las autoridades superiores de cada Unidad Ejecutora y las dependencias que presupuestariamente forman parte de la misma son responsables de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias", en consecuencia las opiniones o dictámenes técnicos que emite ese órgano fiscalizador, son ilustraciones para el funcionario público encargado de la ejecución del gasto, tal y como lo establece el Artículo 3 del Decreto 119-96 del Congreso de la República, ley de lo Contencioso Administrativo.

POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1486 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. **DP/03-2021** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.243,000.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUÁREZ
GERENTE



Anexo: Expediente en 32 hojas y 1 CD.
AMOR/ELHS/ILAG/eogo
Ref. O. IGSS-SF-DP-O-600-2021 del Departamento de Presupuesto.



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			6	4	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		206-G/2021		9	4	2,021	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-009-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-193,000.00	-193,000.00
11400068-01-00-000-013-000-191-0101-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-50,000.00	-50,000.00
TOTAL ==>		-243,000.00	-243,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-009-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	18,000.00	18,000.00
11400068-01-00-000-009-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	88,000.00	88,000.00
11400068-01-00-000-009-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	50,000.00	50,000.00
11400068-01-00-000-009-000-293-0101-31-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	3,000.00
11400068-01-00-000-009-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	11,500.00	11,500.00
11400068-01-00-000-009-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22,500.00	22,500.00
11400068-01-00-000-013-000-247-0101-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	50,000.00	50,000.00
TOTAL ==>		243,000.00	243,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681100/2-114000681430/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
12	4	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			6	4	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		206-G/2021		9	4	2,021	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-243,000.00</u>		<u>243,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-243,000.00		243,000.00	
0000		-243,000.00		243,000.00
TOTAL		-243,000.00		243,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-243,000.00	209,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-243,000.00	209,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	34,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	34,000.00
TOTAL:		-243,000.00	243,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681100/2-114000681430/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



 LICDA. INGRID LOPEZ
 SUB-JEFE
 I.G.S.S. DEPTO. PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION

12	4	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	6	4	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	206-G/2021	9	4	2,021
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-243,000.00	243,000.00
	110900	Protección Social n.c.d	-243,000.00	243,000.00
		110901	Protección social n.c.d	243,000.00
TOTAL:			-243,000.00	243,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-243,000.00	243,000.00
TOTAL:	-243,000.00	243,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681100/2-114000681430/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
12	4	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			6 4 2,021		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		206-G/2021		9 4 2,021			15
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681100/2-114000681430/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	4	2,021
DIA	MES	AÑO


